

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**9832** *Anuncio de la Notaría de don Pablo Antonio Mateos Lara sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Pablo Antonio Mateos Lara, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con despacho profesional en Plasencia (Cáceres), avenida Alfonso VIII, número 29, planta -1.

Hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Bien objeto de subasta:

Urbana: Numero 10. Vivienda letra B en la tercera planta alta, del edificio en esta Ciudad de Plasencia, calle Pérez Cervera, número 4, con acceso por el portal y escaleras general, luces y vistas a espacios libres lateral y fachada posterior del bloque y calle privada; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza, con una superficie útil de sesenta metros cuadrados. Se sitúa al fondo lado derecho y linda: derecha entrando según la fachada principal, con espacios libres lateral derecho; fondo, espacios libres de la fachada posterior destinados a calle privada llamada Zurbarán; izquierda, con la vivienda letra C número once; y frente, la vivienda letra A número nueve, portal y escalera de acceso.

Referencia Catastral número 8563001QE4386D0012IX.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1320, libro 456, folio 214, Finca número 8.803, inscripción 13ª modificada y ampliada por la 15ª.

Al tratarse de la vivienda habitual de los deudores, se fija una única subasta que se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, que se celebrará el día 7 de Mayo de 2.012 a las 10 horas.

La subasta se celebrará en mi Notaría, sita en la Avenida Alfonso VIII, número 29, planta -1, en el día y hora señalada.

En orden al tipo de subasta que servirá de base a la misma, es de ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho euros y sesenta y un céntimos (154.568,61 €).

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a y 236 b del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Plasencia, 20 de marzo de 2012.- El Notario.

ID: A120017293-1

cve: BOE-B-2012-9832